

El proyecto de ley contra el fraude al seguro que presentó Gabriel Bussola



Boletín N°:



Dic 24, 2024



ARGENTINA

El mes pasado, Gabriel Bussola, fundador y presidente de Libra Seguros, impulsó un proyecto de ley que ya avanza en el Congreso de la Nación y busca determinar penas más firmes contra el delito de fraude. “Este proyecto defiende al actor de buena fé. Es un paso importante en la búsqueda de la Argentina que queremos la mayoría”, afirmó el ejecutivo.

El proyecto de ley, que fue desarrollado Bussola y presentado por el diputado Cristian Ritondo el miércoles 13 de noviembre, entró en Cámara de Diputados con el fin de modificar el artículo 174 del Código Penal argentino.

Actualmente, dicho código contempla una pena mínima de dos años excarcelable para el defraudador. La modificación del artículo considera, entre otras cosas, una prisión de cuatro a seis años para el delincuente, teniendo como consecuencia una pena inevitable. “Quien pretenda cometer fraude debe saber desde un comienzo que va a ir preso y que ya no va a tener la chance de negociar o desistir para recuperar su libertad porque eso sería ser cómplices: los delitos a la Justicia”, señaló Bussola.

Fuente

Fuente: Todo Riesgo

Enlace:

<https://www.todoriesgo.com.ar/proyecto-ley-fraude-gabriel-bussola-libra-seguros/>